



1215-745.105

1975

EXPEDIENTE N°

AÑO

PULCHRA FIT VITA

LA PLATA, 23 de julio de 1975.-

VISTO los fundamentos expuestos por el señor Jefe del Departamento de Plástica, en base a los cuales solicita la creación del "Instituto de Historia del Arte Argentino y Americano" y la aprobación del Proyecto de Reglamentación que corre de fs.1 a fs.8 inclusive, de estos actuados; y

CONSIDERANDO:

Que es de buen gobierno propender a la investigación en cualquiera de las manifestaciones que en general inquietan al hombre; pero que en este caso particular, por tratarse de disciplinas que hacen a la esencia de la Facultad, debe considerarse que abarcará al Arte Argentino y Americano, tan necesitados del aporte que pueden brindarles el estudio racional, metodológico, para conocer en profundidad el valer universal que les es propio; El Delegado Interventor en la Facultad de Bellas Artes

RESUELVE:

1º.-Aprobar la creación del "Instituto de Historia Argentina y Americana" y la Reglamentación por la cual a de regirse, obrante a fs.1 a 8 inclusive de estos actuados, así como la fundamentación que esta Intervención hace suya, obrantes a fs.9, 10 y 11 de este expediente, presentado por el señor Jefe del Departamento de Plástica.-

2º.-Pase para su toma de razón al Departamento de Plástica, el que deberá sacar copias para conocimiento del cuerpo docente y alumnos de la Facultad; cumplido, gírese a los departamentos; y a la totalidad de

//Las dependencias de la Casa, los que se notificarán
debiendo Regencia de Extensión Cultural, dar la
más amplia difusión a la citada creación; fecho, ar-
chívese en la Dirección de Enseñanza

PROF. RICARDO JULIO PORTO
DELEGADO INTERVENTOR
FACULTAD DE BELLAS ARTES

Resol. n°. 92/75.-

PROF. MANUEL ENEAS SOUTO
A CARGO DEL DESPACHO DE LA SEC. ACAD.
FACULTAD DE BELLAS ARTES

Ep.